

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.752/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la MSc Mabel BREGLIANI mediante la cual solicita el cambio del dictado de la asignatura Principios de Biotecnología de la Carrera Ingeniería Química del 2º Cuatrimestre del Ciclo Académico 2012 al 1º cuatrimestre del Ciclo Académico 2013;

QUE lo requerido se fundamenta en el usufructo de Licencia por Maternidad por parte de la Bioq. Alejandra VERA a partir del 17 de Septiembre de 2012;

QUE por Nota Nº 624/12 la Secretaría Académica avala la solicitud y solicita se deje establecido que el dictado de la asignatura Principios de Biotecnología de la Carrera Ingeniería Química se realizará en los DOS (2) Cuatrimestres del Ciclo Académico 2013;

QUE a fs. 5 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción, el cambio del dictado de la asignatura Principios de Biotecnología de la Carrera Ingeniería Química del 2º Cuatrimestre del Ciclo Académico 2012 al 1º cuatrimestre del Ciclo Académico 2013 y dejar establecido que la mencionada asignatura se dictará en los DOS (2) Cuatrimestres del Ciclo Académico 2013;

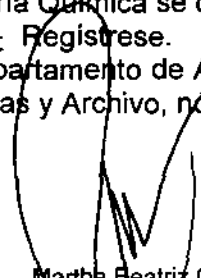
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción, el cambio del dictado de la asignatura Principios de Biotecnología de la Carrera Ingeniería Química del 2º Cuatrimestre del Ciclo Académico 2012 al 1º cuatrimestre del Ciclo Académico 2013.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura Principios de Biotecnología de la Carrera Ingeniería Química se dictará en los DOS (2) Cuatrimestres del Ciclo Académico 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

566